

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

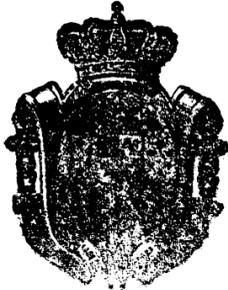
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	100
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	140
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	100

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que ha expuesto al Consejo de Ministros el de Marina para apoyar la necesidad de que parte de la cantidad que resulta sobrante en el crédito del capítulo 12 de la seccion sexta del presupuesto de gastos de 1851, se traspase á otros capítulos de la misma seccion, con objeto de cubrir el exceso que resulta sobre el crédito que les fué asignado por el Real decreto de 4 de Mayo del propio año; conformándose con lo que me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del propio Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Marina un crédito de 1.638,779 rs. 2 maravedís por suplemento á los capítulos 7.º, 9.º, 10.º, 13.º, 14.º, 15.º, y al apéndice personal de la seccion 6.ª del presupuesto de 1851, destinándose 35,948 reales 18 mrs. al capítulo 7.º; 42,481 rs. 16 mrs. al 9.º; 1.512,978 rs. 11 mrs. al 10.º; 13,412 rs. 28 mrs. al 13.º; 13,144 reales 6 mrs. al 14.º; 970 rs. 28 mrs. al 15.º, y 19,842 rs. 31 mrs. al apéndice personal. Los 1.638,779 rs. 2 mrs., importe de dicho suplemento, se bajarán del crédito concedido al capítulo 12.º de la referida seccion.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la aprobacion de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Aranjuez á siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S., instruido á instancia de José Barberá y Pons, vecino de Ayacor, en solicitud de Real autorizacion para establecer un molino harinero en tierras de su propiedad, término de Anatusir, partida de la Fila de abajo, á la margen derecha del rio de Montesa, utilizando las aguas de este y las que caen por el desagadero de la acequia de la Lora, en tierras del mismo interesado, S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. S., el Ingeniero Jefe del distrito y el Consejo

provincial, se ha servido conceder al expresado José Barberá y Pons la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad anteriores de otro interesado, y con la obligacion de construir la obra bajo la vigilancia del Ingeniero ó facultativo que V. S. designe; con arreglo al plano aprobado que se devuelve á V. S. rubricado por el Director general de agricultura.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1852.—Reynoso.—Sr. Gobernador de la provincia de Valencia.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### Deanatos.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 4 del corriente mes de Junio, se ha dignado nombrar, á consulta del Consejo de la Cámara eclesiástica, para los deanatos que se hallaban vacantes en las iglesias que á continuacion se expresan, á los sujetos siguientes:

##### Metropolitano.

Para el deanato de la iglesia metropolitana de Burgos, vacante por renuncia canónica de D. Bernardo Sainz de Baranda, á D. José Agustín Parra, canónigo de la misma iglesia.

##### Sufragáneas.

Para el de Badajoz, vacante por renuncia del electo D. Pedro Tiburcio Gutierrez, chantre de Zamora, á D. Miguel Calabria, canónigo electo de la catedral de Jaca.

Para el de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Francisco Felix de San Pelayo, á D. Juan José Almonacid, dignidad de arcipreste de la misma iglesia.

Para el de Plasencia, vacante por renuncia de D. Francisco Javier Gonzalez, canónigo de Salamanca, á D. Liberato Fernandez Garcia, canónigo electo de la metropolitana de Granada.

Para el de Tarazona, vacante por renuncia del electo D. José Rafael Vaquer, chantre de la misma iglesia, á D. Pantaleon Monserrat, canónigo penitenciario de la metropolitana iglesia de Zaragoza.

Para el de Urgel, vacante por renuncia del electo D. Martin Matute, canónigo de Gerona, á D. Francisco Garcia, dignidad de arcedianos de la misma iglesia de Urgel.

Para el de Vich, vacante por renuncia del electo D. José Miró, canónigo de la misma, á D. José Parra y Hernandez, canónigo doctoral de Coria.

##### Canongias de sufragáneas.

Por Reales decretos de la misma fecha S. M. se ha dignado hacer los siguientes nombramientos:

##### ORIHUELA.

Para una canongia á D. Gayetano Manchon, canónigo electo de Segorbe.

##### SEGORBE.

Para una canongia á D. Ramon Garcia, canónigo electo de Orihuela, accediendo á los deseos y en vista de las razones expuestas por los interesados.

##### Colegiatas.

Nombrando en 28 de Mayo para la catedral de Albarracin, que ha de reducirse á colegiata, á los sujetos siguientes:

Para dean, primera silla, con el cargo de tomar el título de abad y ejercer las funciones propias de este cargo luego que se verifique dicha reduccion en la misma forma que los nombrados para Solsona y Tudela, á D. Tomás

Collado, Gobernador eclesiástico de la diócesis y canónigo electo de Tarragona.

##### Canónigos.

Con iguales condiciones que los nombrados para las citadas catedrales de Tudela y Solsona:

D. Pascual Lloret, beneficiado de Onteniente.

D. Ecequiel Munita, cura de Santa María Magdalena de la ciudad de Tudela.

D. Francisco Fernandez y Fernandez, racionero electo de la catedral de Tarazona.

D. Martin Oliver, canónigo de la colegiata de Vilabeltran, en la diócesis de Gerona.

D. Benito Santaló, id.

D. Andrés Comas, id.

Conservando los actuales canónigos D. Pedro Muñoz y D. Juan Soriano las consideraciones y prerogativas que disfrutaban en el dia.

##### ALICANTE.

Para una canongia D. Ceferino Martí y Giner, beneficiado archivero de la iglesia parroquial de San Andrés de la ciudad de Valencia.

##### GUARDA-COSTAS.

La escampavía *Cuervo*, de la primera division, apresó en la madrugada del 29 del mes anterior una barquilla con cinco tercios de tabaco en los arrecifes de Punta Mala.

### 2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

#### SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

##### REAL DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que hemos venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que en el Consejo Real pende en primera y única instancia entre partes, de la una D. Joaquin Gonzalez, Jefe civil cesante, y el licenciado D. Pedro Lopez Clarós, su abogado defensor, demandante, y de la otra la Administracion, demandada, y en su representacion el Fiscal de dicho Consejo, sobre mejora de la clasificacion hecha á aquel en la Real orden de 26 de Noviembre de 1851:

Visto: Visto el expediente instruido en la Junta de clases pasivas, del cual aparece que, no reuniendo á juicio de la misma D. Joaquin Gonzalez el número de años de servicio que se requieren por la ley para dar derecho á cesantía, declaró á este interesado sin derecho á haber alguno como cesante:

Vista la Real orden motivada, expedida en 26 de Noviembre último por el Ministerio de Hacienda á propuesta de la Direccion general de lo Contencioso, en cuya Real orden, reconociendo á D. Joaquin Gonzalez mas de 20 años de servicios abonables, se formó el acuerdo de la expresada Junta de clases pasivas declarando que aquel tiene opcion por cesantía á 4000 rs. anuales, mitad de los 8000 que en los presupuestos del Estado estuvieron asignados al destino de Jefe civil y Alcalde-corregidor de Jaca que desempeñó:

Visto el recurso dirigido al Consejo Real por D. Joaquin Gonzalez, que con Real orden de 17 de Marzo anterior expedida por el Ministerio de Hacienda y conforme á lo dispuesto en el art. 14 de mi Real decreto de 28 de Diciembre de 1849 se remitió á dicho Consejo Real, en cuyo recurso pretende Gonzalez se declare que el sueldo regulador para designar su haber como cesante es el que disfrutó como Comisario de montes de la provincia de Huesca, ó el de Jefe civil y Alcalde-corregidor del distrito de Jaca, sin deducir la parte que percibió de los fondos provinciales ó municipales:

Visto el escrito de Mi fiscal oponiéndose á la declaracion que solicita Gonzalez por considerarla contraria á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas:

Vistos los documentos certificados que obran en el expediente gubernativo remitido igualmente al Consejo Real:

Vista la ley de 8 de Enero de 1845 de organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y especialmente el párrafo segundo del art. 40, que dice así: «La duracion del Alcalde-corregidor será ilimitada: su sueldo se incluirá en el presupuesto municipal.»

Visto el Real decreto de 2 de Diciembre de 1847, por el cual se crearon los Jefes civiles de distrito, en cuyo art. 7.º, con arreglo á lo establecido en la citada ley de Ayuntamientos, se declaró que la mitad del sueldo designado en el art. 6.º del mismo decreto la habian de disfrutar aquellos en concepto de Alcaldes-corregidores, y les sería pagada de los fondos municipales, satisfaciéndose la otra mitad de los del Estado:

Vistas las disposiciones generales acerca de las clases pasivas contenidas en la ley de 23 de Mayo de 1835, y especialmente la 15.ª que dice así: «El máximo de sueldos para jubilados y cesantes será de 40,000 rs. vellon, cualquiera que sea su destino y clase, no pudiendo acumular doble sueldo bajo pretexto alguno, segun lo mandado por Real orden de 13 de Junio de 1833.»

Considerando, 1.º Que todas las disposiciones vigentes, al determinar el sueldo regulador del haber de las clases pasivas, se refieren al asignado para cada destino en la ley del presupuesto, única á que ha de ajustarse el Tesoro público para distribuir los fondos y cubrir los cargos generales del Estado:

2.º Que en las leyes de presupuestos posteriores á la creacion de los Jefes civiles de distrito solo fué señalado á los de tercera clase (á la cual corresponde el de Jaca) el sueldo de 8000 rs.:

3.º Que los 8000 rs. restantes hasta el completo de los 16,000 que designa la Real orden en que D. Joaquin Gonzalez fué nombrado Jefe civil de Jaca le estaban señalados segun el decreto de creacion en concepto de Alcalde-corregidor, y sobre los fondos municipales:

4.º Que con arreglo á la citada disposicion 15.ª de la ley de 26 de Mayo de 1835 para el haber de jubilados y cesantes, no pueden acumularse dobles sueldos ó dotaciones bajo ningún pretexto, ni aun el de que una sola de ellas esté situada sobre los fondos del Erario, segun se explica en la Real orden de 13 de Junio de 1833 citada en dicha disposicion 15.ª:

5.º Que todo lo expuesto tiene igual aplicacion al destino de Comisario de montes;

Oido el Consejo Real en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Vicepresidente; D. Felipe Montes, D. Pedro Sainz de Andino, el Marqués de Valgornera, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. José María Perez, D. Francisco Warleta, el Conde de Valmaseda, D. Manuel Garcia Gallardo, D. Roque Guruceta, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. Manuel de Soria, D. José Velluti, D. Antonio Lopez de Córdoba, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Miguel Puche y Bautista, D. Diego Martinez de la Rosa, D. José del Castillo y Ayensa, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Antonio Doral, D. Francisco de Paula Orlando, Conde de Romera, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Caballero, D. Antonio de los Rios Rosas, y D. Fermin Arteta,

Vengo en desestimar el recurso deducido por D. Joaquin Gonzalez contra lo dispuesto en mi Real orden de 26 de Noviembre de 1851, y en mandar que esta se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion—Manuel Bertran de Lis.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se

inserte en la *Gaceta* y se notifique á las partes por cédula de uqier, de que certifico. Madrid 3 de Junio de 1852.—José de Posada Herrera.

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### AVISO A LOS NAVIGANTES.

Por el Ministerio de Marina, y comunicado por el de Estado, se ha recibido en esta Direccion la siguiente noticia, remitida por el Cónsul general de España en Londres:

«Mirantazgo. = Depósito hidrográfico. Londres 24 de Marzo de 1852.»

### ANTILLAS.

*Fanal en la punta meridional de la isla Barbada.*

De órden del Gobierno de S. M. se ha establecido un fanal de luz giratoria en el expresado lugar, la cual alumbrará desde 1.º del presente mes.

La torre de este faro, cuya base se eleva 60 piés de Burgos sobre el nivel del mar, del cual dista 218  $\frac{2}{3}$  varas de la misma medida, y que se hace distinguir por las listas encarnadas y blancas, cada una de 8  $\frac{1}{2}$  piés, que tiene pintadas en su parte exterior, está situada en la latitud de 13.º.02'.45" N. y longitud 59.º.33'.36" O. de Greenwich (53.º.21'.39" O. del Observatorio de San Fernando). Su altura, ó sea la del faro propiamente dicho, es de 98  $\frac{1}{2}$  piés sobre el mismo nivel; de modo que el foco luminoso está elevado á una altura total de 158  $\frac{1}{2}$  piés. La revolucion de su luz se verifica una vez en cada minuto, en cuyo espacio de tiempo hay un eclipse de 14", y aquella aparece otra vez llegando en el espacio de 24" á su mayor brillantez, oscureciéndose en seguida por igual espacio de tiempo (\*).

Vistas desde el Faro, demoran, la punta de *Seawell* al N. 61.º.52'.30" E., y la punta *Needham* al N. 75.º.56'.45" O.; y excepto entre los rumbos opuestos, la luz es visible en todas direcciones á la distancia de 16 millas desde la cubierta de un buque. Se recomienda á los que se aproximen á la isla yendo del E., que eviten correr por un paralelo de latitud que esté al N. de 12.º.55', y que al momento que descubran la luz la marquen al O., gobernando después al O.  $\frac{1}{4}$  SO., y que no pasen á menos distancia del Faro que de dos millas. Los que vengan del NE. no verán la luz hasta que les demore del SO.  $\frac{1}{4}$  O. para el O., porque la cubren las tierras altas que forman la punta de *Seawell*; y conservando esta luz bien abierta ó separada de esta punta, se pasará sin temor de los *Cobblers*, que son varias restingas peligrosas que se extienden algunas millas desde la parte E. de la isla, y se advierte á los navegantes que cuiden de dar mucho resguardo á estos escollos, á causa tambien de la corriente que viene constantemente del O. Cuando demore la luz al NE. se puede gobernar hácia punta *Needham*; mas al hacer por la bahía de *Carlisle*, se procurará conservar la punta *Seawell* á la distancia de  $\frac{1}{2}$  de milla.

Lo que se publica de Real órden para conocimiento de los navegantes.

Madrid 3 de Junio de 1852.—Jorge Lasso de la Vega.

### 3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Resultando del expediente instruido en este Gobierno de provincia que D. Federico Peralta reúne las cualidades necesarias para ser editor responsable del periódico político titulado *El Herald*, segun tiene solicitado; y oido el parecer del Consejo provincial, de conformidad con lo propuesto por el mismo, he acordado la admision del Peralta como tal editor responsable del citado periódico.

Madrid 9 de Junio de 1852.—Melchor Ordóñez.

## PARTI NO OFICIAL.

### CORREO EXTRANJERO.

El Emperador de Rusia llegó el 24 á Varsovia en compañía del Príncipe Federico Carlos de Prusia.

El Emperador de Austria se hallaba el 29 en Praga, desde donde marcharía á visitar el reino de Hungría y asistir á la ceremonia de inauguracion del monumento que ha mandado levantar en honra de los militares muertos en las campañas de 1848 y 1849.

Los rumores sobre modificacion ó cambio ministerial en Berlin no han tenido fundamento. Nada se sabe de positivo respecto á si

(\* Es de creer que el exceso de dos segundos que se advierte en la suma de los que emplea la luz durante su revolucion en cada una de sus fases, procede de alguna equivocacion de pluma ó de tipografía. (Nota de la Direccion.)

se convocarán ó no las Cámaras antes del 7 de Agosto.

Las noticias de Friburgo aseguran el mantenimiento de la tranquilidad pública, y la crisis parece satisfactoriamente resuelta. Se dice que se trata de convocar el Gran Consejo para que introduzca en la Constitucion cantonal los cambios y modificaciones que reclama la mayoría de la poblacion.

La partida de los primeros vapores de Plymouth á Australia pasando por el Cabo, dice *El Globe* de Londres del 3, se ha verificado hoy. Es un suceso importante en la historia y el progreso de las colonias de Australia. El aumento de vapores de helice realiza una revolucion rápida en nuestra navegacion. Apenas han monopolizado el comercio del Mediterráneo, se les vé surcar las costas Norte y Sur de América, Este y Oeste del Africa &c., y están destinados á reemplazar los buques de vela en los viajes de corta distancia ó por las costas peligrosas. Trece buques de esta especie se han construido el año último en Liverpool: *Elargon*, *Dumbarton* y otros han votado al agua un gran número en 1851.

Se lee en el *Echo de la Bourse*:

Después de siete meses de negociaciones se ha concluido un tratado postal entre los Gobiernos romano y austriaco. Por dicho convenio los Estados de la Iglesia se encuentran incorporados á la grande union postal austro-alemana. Aun no conocemos el resultado de las negociaciones con el Gobierno napolitano.

El Marqués de Riario Sforza ha dado cima á la mision que desempeñaba en Toscana en calidad de Ministro plenipotenciario de los Soberanos de las Dos-Sicilias y de Parma. El Duque de San Paolo ha sido nombrado provisionalmente por el Gobierno de las Dos-Sicilias Encargado de negocios cerca de la corte Gran-ducal.

El *Monteur argelino* del 30 de Mayo no dice nada acerca de la expedicion enviada á la Kabyla. Solo hace referencia á una excursion que el Gobernador general habia verificado por el territorio y pueblo de Blidah, donde se habian celebrado ferias y carreras de caballos, rivalizando en ardor los europeos y los indígenas. El General Randon aprovechó esta excursion para reconocer la topografía del *Haras* ó depósito de caballos.

El *Akhbar* anuncia que el 6 y 7 de Mayo fueron conducidos 350 trasportados de Oran á Mostaganem. El 7 llegaron á Oran 312, entre los que se cuentan Mr. Miot, antiguo representante de la Nievre.

Son muchos los trasportados que piensan establecerse definitivamente en Argel, y felices las disposiciones adoptadas por la administracion para sacar partido de esta idea. Muchos cultivadores del llano han obtenido el permiso para recibir en sus haciendas unos cuarenta de aquellos que van á ocuparse en los trabajos de la estacion, para lo cual han precedido ajustes entre trasportados y colonos.

En Douera cuatro trasportados han adquirido propiedades en el interior de la ciudad y en sus campos. Otros dos, detenidos momentáneamente en Birkadem, se han asociado á un propietario de aquel punto para el cultivo de sus tierras. Otros muchos seguirán sin duda estos ejemplos.

En la semana anterior los vapores del Estado *Berthollet* y *Mogador* han conducido á Argel, el primero 290 trasportados, el segundo 500, y algunos han adquirido propiedades en tan corto tiempo.

Todos los trasportados que ejercen alguna profesion han encontrado inmediatamente trabajo: un tonelero y muchos jardineros han hallado ocupacion en *Dellys*; un sillero en *Médéah*; y un sastre, internado en Constantina, ha sido enviado por su maestro á Sétif para ponerse al frente de una casa de comercio que este último ha establecido en dicha ciudad.

Luego vendrá la reunion de las familias, circunstancia feliz y deseada á que contribuirá cuanto pueda la administracion, y entonces borraremos con la mejor voluntad la palabra trasportacion, que se sustituirá con la de colonizacion.

## NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 5 de Junio.

Tenemos buenas noticias que dar á nuestros lectores si, como creemos, son exactas las que se nos han dado respecto á la marcha de nuestra celosa municipalidad.

Parece pues que nuestro Ayuntamiento ha resuelto:

1.º Dirigir una exposicion al Ministerio de Fomento felicitándole por su iniciativa y admirándose cordialmente al pensamiento de la linea andaluza. En prueba de su decision, el municipio ofrece interesarse en «diez millones de reales de acciones de ferro-carriles de las que se emitan en pago de la seccion de Sevilla á esta plaza.»

2.º Dirigirse á la Diputacion provincial invitándola á que siga la marcha de que ha dado digno ejemplo la de Ciudad-Real, garan-

tizando en nombre de la provincia la mitad del déficit que pueda haber entre los productos de la via hasta el 6 por 100 ofrecido á los capitales en cuanto al que se invierta en dicho trozo.

Hemos oido que la Diputacion provincial se habia ya ocupado de esta idea, y si así es, parece natural que el apoyo que oportunamente encuentra su patriótico pensamiento la acabe de decidir.

3.º Tambien parece ha acordado la corporacion municipal impetrar la vènia del señor Gobernador para dar publicidad á su exposicion al Gobierno como medio de cooperacion moral.

Noble ejemplo de Cádiz, y nosotros nos vengloriamos de ello. Si otras poblaciones mas llenas de pingües recursos, estimuladas por estos ejemplos y por lo que su conveniencia dicta, hiciesen otro tanto, podríamos contar con poseer, y pronto, lo que tan vivamente interesa á la provincia y al pais todo.

(Del Contribuyente.)

Idem 6.

Segun tenemos entendido, el Ayuntamiento de la ciudad de San Fernando, que en el año pasado fué de los primeros á mostrar su disposicion en favor de la obra del ferro-carril andaluz, llevado de sus patrióticos sentimientos y estimulado por el ejemplo del de Ciudad-Real, parece que trata de ofrecer sus propios al Gobierno de S. M. para invertir sus productos en acciones del ferro-carril andaluz, con cuyo objeto debe reunirse uno de los primeros dias de la semana entrante.

No esperáramos menos de la municipalidad de San Fernando, y estamos seguros que el acuerdo sobre tan importante asunto no hallará en su seno ni un solo opositor.

En el *Guadalete* leemos los siguientes portadores sobre el ferro-carril de Jerez al Trocadero, que, como todos los que se refieren á este asunto, son interesantes para nuestros lectores.

Sabemos, dice, que ínterin se termina el estudio para modificar la pendiente del trozo que hay desde el Egido al sitio llano en el olivar del Duque antes del Portal, con arreglo á lo dispuesto en la segunda condicion del pliego que acompañaba la concesion, y estando próximas á recogerse las sementeras que existen en los terrenos entre el dicho olivar y las inmediaciones de la Piedad, se comenzarán los trabajos en unas tierras de pasto inmediatas á la Albina ó dehesa de la Vega. Siendo esta dehesa propiedad del Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, la empresa ha solicitado el permiso para proseguir en ella los trabajos.

La explanacion comprende ya una extension de 700 varas de longitud próximamente, por 7 de latitud, teniendo el terraplen por partes mas de una vara de altura.

Tan pronto como adquiere la empresa la faja de terrenos que el Gobierno le tiene concedida, seguirán los trabajos con tanta mayor actividad cuanto que nos consta que hay ya varios trozos dados á destajo, y que seguirán dándose á medida que vayan los solicitantes arreglando sus proposiciones. (Del mismo.)

Barcelona 6 de Junio.

Un pescador que en la tarde de anteayer salió á pescar, llevándose en su frágil bote á dos niños de corta edad, hallándose en la embocadura del puerto, frente al muelle de *Atarazanas*, vió zozobrar de repente el pequeño buque, de manera que no le quedó otro recurso que agarrarse del mismo, sosteniendo como pudo á las dos criaturas, y luchando con ellas entre la vida y la muerte. Afortunadamente D. N. Catalan, Capitan del *Remolcador*, se apercibió de tan espantosa escena, y partió con la celeridad del rayo al socorro de los naufragos, que fueron conducidos á la oficina de Sanidad, en donde se les dispensaron los oportunos auxilios.

El padre de los niños, que al parecer se habian embarcado sin su consentimiento, se apercibió de la fatal desgracia que les amenazaba, y poseído de mortal ansiedad, iba tambien á socorrerles, habiendo sufrido el trastorno que era consiguiente. (Del Diario.)

Cardona 2 de Junio.

A las diez de ayer mañana el estampido del cañon y el campaneo anunciaron la entrada del Excmo. Sr. Capitan general en esta villa, en cuyas afueras, puertas y calles le aguardaba un número de gente bastante crecido, y la tropa de la guarnicion desde las seis cubria la carrera. Sin desmontarse atravesó S. E. la villa para subir al castillo, donde, después de haber admirado el aseo, limpieza y arreglo de sus patios y almacenes, quiso este Sr. Gobernador sorprenderle en los nuevos pabellones acabados ya de construirse. Lo logró en efecto, pues no dejó de causar sorpresa á S. E. el versé delante de una mesa magníficamente cubierta de un almuerzo propio, no de una poblacion subalterna, sino de una capital de provincia.

Serian como las cinco de la tarde del 31 de Mayo cuando se supo definitivamente la llegada de S. E. á las ocho de la siguiente ma-

ñana; y con menos de 14 horas, en una poblacion de montaña falta de recursos, se improvisó aquel almuerzo, que dejó pasmados á todos los convidados, tanto por la abundancia y variedad de manjares, como tambien por los buenos dulces y templetes que adornaban aquella mesa.

De todo manifestó S. E. quedar complacido, y se bajó como á la una y media á la casa del Sr. de Subirá, baron de Abella, destinada para su alojamiento, de donde no le dejó salir mas la lluvia, y á nosotros nos privó del gusto de que visitase la obra del nuevo hospital que está levantándose.

S. E. recibió el cuerpo municipal, junta de beneficencia y demás autoridades particulares con el agrado que le es natural, y á todos manifestó lo muy contento que estaba del buen espíritu del pais, lo seguro de que todo respiraba paz, y lo dispuesto que él estaba para procurar y apoyar las mejoras de las poblaciones.

Por la noche, á pesar de la lluvia, tocó la música del Ayuntamiento hasta las diez en los porches de la casa del Sr. Subirá.

A las seis de esta mañana ha salido para Manresa acompañado del Gobernador, Sr. Alcalde y Sr. Subirá, que fueron á despedirle hasta Malagarriga, como ya le habian salido á recibir hasta Bergús la mañana anterior.

No dudamos que á su paso para Manresa habrá inspeccionado la carretera, y convencido de la necesidad de acabarla, impulsará las obras de fabrica que estan tan atrasadas, pues de explanacion falta media hora excesa. Es de esperar que por todo el presente año veamos pasar ya los carruajes, mayormente si sube el Excmo. Sr. Gobernador civil, pues penetrada tambien esta Autoridad de lo muy preciso que es el que se concluya esta carretera, no mirará con indiferencia su fin.

(Del Sol.)

Tortosa 3 de Junio.

En estos últimos dias hemos tenido repetidos chubascos con abundancia de agua, la que en verdad no fuera por ahora necesaria, y aun menos la piedra que la ha acompañado en algunas partes, destruyendo toda vejacion en lo que ha tocado, mas una centella que ha lastimado á algunas personas y caballerías.

Traslado el batallon de Ciudad-Rodrigo, que guarnece esta plaza, desde el cuartel de Santo Domingo, donde se hallaba, al llamado Principal, hemos desde entonces dejado de disfrutar de los buenos ratos que su armoniosa charanga nos ofrecia por las tardes durante la instrucion de dicha fuerza en el glasis de la puerta del Temple, ya que ahora tienen en la plaza de dicho cuartel.

El dia de ayer lo ha sido de grande júbilo para los que tenían parte en el billete de la loteria moderna que, expendido en la administracion del ramo de esta ciudad, ha sido premiado con los 30,000 duros.

En el penúltimo sorteo tocaron tambien á esta poblacion 40,000 duros, contándose entre los agraciados tres músicos y el maestro zapatero de dicho batallon con 2500 duros pertenecientes á los 40,000, y con 4000, partidos por mitad, de los 30,000, al criado del Excelentísimo Sr. General Gobernador de esta plaza, que ha sido guardia civil de á caballo, y un ordenanza del expresado batallon.

Habiendo llegado á Málaga, segun parece, el 22 de Mayo el buque que conduce el cadáver del Excmo. Sr. Teniente general Don Manuel de Enna, es probable que pronto llegue al puerto de San Carlos de la Rápita, desde donde será trasladado á esta plaza por el rio Ebro, y por el mismo á la de Zaragoza, para ser depositado en la iglesia de nuestra Señora del Pilar, á cuyo punto de San Carlos ha marchado ya un Oficial con una partida de esta guarnicion para la custodia de dicho cadáver desde luego que llegue á él.

(Del mismo.)

Valencia 7 de Junio.

El dia 2 de este mes ha sido para Cullera un dia grande, cual lo puede ser para un pueblo que unido presta solemne y cordial homenaje de gratitud y de adhesión al que mira como instrumento de la felicidad de la provincia.

A las dos de la tarde el Ayudante militar de marina y D. Francisco Buenrostro se embarcaban en la playa de San Antonio para las canteras del Cabo, con encargo del M. I. Ayuntamiento de presentarse al Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri y ofrecerle el barco dispuesto convenientemente para la traslacion de S. E. á esta villa. S. E. aceptó este obsequio con las mayores muestras de agrado, y á las cuatro y media era recibido en estas playas por otra comision, compuesta del Teniente primero Don Francisco Ferrer y de D. José Martínez y Martínez. Al atravesar S. E. el arrabal de Santa Ana, puerta del Mar, calle de la Sangre y Plaza-mercado, el pueblo se agolpaba para saludar á S. E., deteniendo el carruaje en que venia y á los demás que le acompañaban con las comisiones.

A las cinco se apeaba S. E. á las puertas consistoriales. Los alguaciles, de riguroso uniforme, despejaban la entrada. En el vestibulo se hallaban los maceros de la villa con sus

vistas gramallas, mazas de plata y sombreros encarnados, precediendo al Regidor síndico D. José Costa y secretario D. Miguel Martínez, que de orden de la municipalidad se adelantaban á felicitar á S. E. y acompañarle á la sala de sesiones.

Reunido en esta el Ayuntamiento, las Autoridades, las comisiones del reverendo clero, de las Juntas de sanidad, de beneficencia, de instruccion primaria, del comun de diputados regantes y de las respetables clases de abogados, escribanos, propietarios, empleados y del comercio, todos de pié y descubiertos, entró S. E. con su comitiva. El Sr. Alcalde se adelantó algunos pasos de su asiento á recibir á S. E., dándole la mano muy cortesmente é invitándole á ocupar la silla presidencial, que S. E. rehusó, sentándose en la primera á la derecha de aquella. Pasados algunos momentos, el Sr. Alcalde, de nombre de todos, dirigió la palabra á S. E., felicitándole en los términos mas cumplidos y deseando á la empresa del Grao el mas feliz éxito para bien de la provincia en el reinado de nuestra Señora Doña Isabel II. Correspondió S. E., dejando satisfechos y entusiasmados á todos con la finura de sus modales y lo sentido de sus expresiones á favor de Cullera y de todos los presentes.

Luego, previo el beneplácito de S. E., se sirvió un refresco exquisito, abundante y variado, que hizo honor al Ayuntamiento que lo había dispuesto para obsequiar á S. E. y demás concurrentes. S. E. brindó por la prosperidad de Cullera, y el Sr. Alcalde lo hizo por la feliz terminacion de las obras del puerto del Grao de Valencia.

Inmediatamente S. E., acompañado del señor Alcalde y de mas de 50 de los convidados, todos de uniforme ó de frac negro, pasó á visitar el hospital de Caridad de esta villa, donde admiró y celebró mucho la limpieza, aseo y comodidades del establecimiento, y demostró su generosidad con la limosna de 1000 reales vellon que entregó al Alcalde para socorro de los pobres enfermos, en cuyo rasgo de piedad fué imitado por el Sr. Ingeniero director de las obras del puerto, que entregó 400 rs. con el propio objeto. La misma comitiva acompañó á S. E. hasta las últimas casas del arrabal de Santa Ana, de las que S. E. no permitió pasara de ningún modo, dando á todos las gracias mas expresivas por tanto obsequio y atencion.

En este acto se renovaron recíprocamente las mayores demostraciones de la mas cordial correspondencia, y siguiendo al Excmo. Sr. Don Nazario Carriquiri y Sr. Ingeniero D. José El-duayen, el Administrador de Rentas D. Antonio de la Peña, el Comandante de Carabineros D. Salvador María Rojo, y el Ayudante militar de marina D. José Climent; el Sr. Alcalde, con los concejales y restante comitiva, permaneció en las alturas de San Antonio hasta que se volvió á embarcar S. E., quien con la cortesía que le es tan peculiar, puesto de pié en el barco, repitió sus respetuosos saludos con el sombrero, que le fueron contestados con el mayor entusiasmo.

Así terminó aquel día, que volvemos á repetir fué grande, ya se considere la fraternal union de este numeroso pueblo, ya el objeto de sus obsequios en la persona á que tan dignamente se dirigieron, ó bien la causa de tanto regocijo en el deseo que anima á estos habitantes por la felicidad de toda la provincia. (Del Diario mercantil.)

## NOTICIAS VARIAS.

La música de ingenieros que debe estrenarse hoy día del Corpus, además del nuevo instrumental, ofrecerá tambien mucha novedad en el estilo de las composiciones, gran parte de ellas, segun hemos oido, correspondientes á la escuela alemana.

Mañana á las cuatro y media saldrá con gran ostentacion de la parroquia de San Andrés la procesion de la sacramental de dicha parroquia San Pedro y San Isidro.

Tenemos entendido que el inteligente improvisador Sr. Bindocci dará una sesion el domingo próximo 13 del corriente en el salon de la fonda de las Peninsulares, calle de Alcalá. El Sr. Bindocci tuvo la honra, en la noche del lunes, de mostrar su rara habilidad en casa del Sr. Ministro de S. M. Sarda, donde concurrió casi todo el cuerpo diplomático y muchos de nuestros mas apreciables y entendidos literatos, quedando todos altamente sorprendidos de la facilidad de versificación y bellísimas ideas que expresó en sus versos el notable improvisador italiano.

Segun noticias de Jerusalem, las funciones religiosas de Semana Santa y de Pascua se han celebrado con la solemnidad posible, pues merced á las precauciones que se habian tomado, no ocurrió ninguno de los incidentes desagradables que se temian á causa de la coincidencia de la fiesta de los católicos y de la de los griegos. Durante los tres últimos días de la Semana Santa, el Bajá concedió 300 soldados para que se colocasen en los sitios del Santo Sepulcro, donde pudiera temerse algun desorden, y á la entrada de la iglesia tenia la guardia orden de registrar á todos los pere-

grinos cismáticos, y de no permitir entrasen los que llevaran consigo algun instrumento cortante. Ha sido muy numeroso el concurso de peregrinos europeos.

NUEVO PALACIO.—La Patrie de Paris nos suministra los siguientes detalles del que va á construirse en los Campos Eliseos.

El monumento tendrá de ancho 218 metros sobre 440 de largo, ocupando un espacio cubierto que no bajará de 27,500 metros cuadrados, mayor que el que ocupa el jardin del Palais-Royal, que no tiene mas que 21,000 metros, y el patio de las Tullerías, que no pasa de 23,000.

Por medio de un nuevo sistema de armazon se proponen cubrir este inmenso espacio sin dar á la cubierta ningún punto de apoyo en el interior. Esta cubierta es que la madera, el metal y el vidrio se emplearán alternativamente, dejará penetrar con profusion el aire y la luz, y permitirá destinar el edificio á grandes reuniones de todo género. Treinta puertas facilitarán una circulacion cómoda y segura.

La gran sala de los Campos Eliseos presentará la siguiente doble ventaja: ofrecer un abrigo permanente á las grandes reuniones de hombres, tan frecuentes como indispensables en una ciudad como Paris; un local siempre dispuesto para las grandes exposiciones ordinarias y extraordinarias de objetos de arte y de industria, y propia además para las grandes experiencias científicas é industriales prescritas por el Gobierno.

Los gastos anuales de las fiestas públicas de Paris, los de las construcciones temporales ordenadas por la Administracion en ciertos casos, especialmente para las exposiciones públicas, los que hacen las alcaldías cada año para los bailes á beneficio de los pobres, pueden reducirse considerablemente por el solo hecho de la existencia del gran salon, que puede tambien servir de hipódromo en los meses de invierno.

Mr. Delamare ha bautizado ya este salon monumental con el nombre de Sala de Napoleón.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro lírico el beneficio del maestro compositor D. Cristóbal Oudrid, en el que tomarán parte, por un obsequio especial al beneficiado, los primeros actores del teatro del Príncipe D. Julian Remea y D. Antonio de Guzman.

LA FERIA DE LEIPZIG.—Con motivo de una de estas célebres ferias publica un periódico extranjero la siguiente carta, que no deja de ofrecer interés:

Escribo á VV. algunos pormenores acerca de la feria de Leipzig en medio de la agitacion y movimiento que reina por do quiera.

No solo como asunto de alta importancia material, sino como espectáculo interesante al espíritu y á los sentidos, nada puede compararse con el que ofrece en estos momentos el teatro rico, animado y lujoso de las calles y plazas de Leipzig. Calculábase días pasados, segun datos municipales, en 50,000 el número de forasteros que habian concurrido á la feria; pero solo en el último domingo se aumentó hasta 85,000 con las personas que llegaron de los pueblos inmediatos de 15 ó 20 leguas en contorno. Añádase á esta masa flotante la poblacion ordinaria de Leipzig, que pasa de 45,000 almas y se obtendrá una suma enorme de 130,000 individuos, en contacto incesante los unos con los otros, impulsados todos por el activo aguijon del interés y entregados á una especie de fiebre mercantil, cuyo movimiento comercial mas pronunciado en los grandes establecimientos de Paris no daría de esto sino una idea insignificante.

La gran multitud de gente que circula por todas partes solo vive desde por la mañana temprano hasta el anochecer; de manera que ofrecen las calles un contraste admirable á medida que la noche empieza á desplegar su oscuro manto. En medio de esta muchedumbre agitada como las olas del mar, se sorprende, uno agradablemente hallando á cada paso tipos diferentes, trajes diversos, y oyeado hablar todos los idiomas del mundo. Pero lo que resalta de la manera mas pintoresca entre la variedad de fisonomías tan distintas unas de otras es la característica é inmutable hace muchos siglos de los judíos polacos. Todos ellos visten del mismo modo; un tonelete corto de color oscuro ajustado por el talle con un largo cinturón de seda ó de lana, color azul ó de violeta, botas altas como de montar y sombrero de alas enormes, parecidos los mas de ellos á los que usa el alto clero de Francia.

Este traje, al que acompaña una larga barba, no carece de cierta elegancia; mas ignoro si por desconfianza ó por otra cosa, la mayor parte de los judíos de Polonia, que suelen ser los mas ricos, afecta el descuido y desaliño mas completos, indicando no vivir bajo la esclavitud de la parte exterior de sus toilette. Es una lástima que así suceda, porque he visto á algunos ancianos de larga barba blanca, mucho mas esmerados en el aseo que sus jóvenes correligionarios, y me han ofrecido el tipo admirable, bello y magestuoso de senectud que las pinturas de la escuela italiana presentan generalmente en los personajes bíblicos del antiguo y del nuevo Testamento.

Otro de los vestidos mas originales que han llamado la atencion ha sido el de las mu-

geres del Ducado d'Altenbourg. No se componen sino de cintas aglomeradas en la cabeza, desde donde bajan hasta pasada la cintura con tanta profusion, que muchas veces tal conjunto de cintas representa un valor de 100 ó 150 thalers (de 1200 á 2000 rs.). Todas estas cintas que, á pesar de su excesivo número, no bastarian para tranquilizar completamente el pudor, van acompañadas de un corpiño y un zagalejo corto y ajustado, que hacen traicion de la manera mas clara á las formas. Las mugeres d'Altenbourg pasan como las de mejor sangre de Alemania, siendo un objeto de lujo tenerlas de nodrizas en las casas de alto rango.

Ya queda indicado que vive todo el mundo en la calle desde por la mañana hasta la noche. Debe añadirse tambien que la animacion de sitios públicos desaparece de la manera mas completa al oscurecer. El aspecto de Leipzig á tales horas se parece al de cualquier aldea retirada del bullicio de las ciudades, del movimiento del comercio y de la industria, que á las nueve de la noche están durmiendo ya todos sus vecinos después de una partida de naipes ó de lotería. En este concepto nadie se toma el trabajo de iluminar ni de abrir sus tiendas.

Habiéndome dirigido cierta noche al teatro, donde una numerosa compañía italiana daba el *Casamiento secreto*, de Cimarosa, acompañada de una piececita muy divertida *La peluca del doctor*, hallé que apenas habia una persona en la sala. Con gran asombro supe que la principal, y casi la única distraccion favorita de los concurrentes á la feria, sin distincion alguna de nacionalidad, consiste en ir á beber cerveza y comer jamon á unas salas vastísimas abiertas al público, donde las mas veces se cena con acompañamiento de gran orquesta. Tal diversion dura hasta las nueve de la noche, después de lo cual se retiran en perfecta armonía de ideas para entregarse temprano á ganar dinero españoles, franceses, alemanes, ingleses, rusos, moros, persas, griegos é italianos.

No seamos injustos. La completa absorcion de las facultades intelectuales por el interés material del momento no es tal sin embargo en un gran número de comerciantes que les robe todo el tiempo para hacer una romería al sitio donde pereció gloriosamente José Poniowski, muerto á caballo, segun dice, de una manera tan caballerosamente lacónica el epitafio del monumento erigido al héroe en las orillas del Elster.

¡Cosa extraña! Mientras los hijos de las naciones que fueron ardientes enemigas de la Francia vienen á rendir un homenaje, un recuerdo á la memoria del Ayudante del hombre que dominó en otro tiempo á la Europa, quedan tristemente olvidados en el rincón de un cementerio de la poblacion los sepulcros donde yacen las cenizas de dos Generales del ejército europeo coaligados contra la Francia. Estos son los Generales rusos Schewitschen y Kudasenoff, que perecieron tambien con gloria en el campo de batalla de Leipzig.

Mas volviendo al asunto de la feria, termino esta carta dando algunos pormenores muy exactos sobre el movimiento de los principales negocios de este año.

A 46,000,000 de thalers (cada thaler asciende á unos 12 rs.), se cree que llegará hasta el fin de la feria el valor de los negocios en gran escala.

El comercio manufacturero de Inglaterra y Alemania reunidos han entrado por 5,700,000 thalers; el de Francia por el de 4,800,000. Los artículos que han obtenido mejor éxito han sido los chales, bordados y cintas de seda de Lyon y Saint-Etienne; una casa solamente ha vendido en un dia por valor de 304,000 rs. No hay bisutería francesa; la comun de Alemania es muy buscada. Varios comerciantes griegos han hecho compras bastante considerables de este artículo. Tampoco se han encontrado paños franceses. La Bélgica ha enviado paños finos que han tenido poca salida. Lo contrario ha sucedido con los paños ordinarios de las fabricas sajonas de Meran y de Wertau, de los cuales se han hecho pedidos considerables para América.

Las pieles del Norte no han obtenido gran éxito en los primeros días de la feria. Algunos comerciantes persas han hecho grandes pedidos de tejidos ingleses de lana fina con dibujos.

En las ventas al pormenor de juguetes de niños ha conservado Alemania la primacia, como todos los años, por la abundancia y calidad de sus objetos.

En suma, aunque el comercio no deja de quejarse segun acostumbra, es lo cierto que ha dado la feria de este año, si no brillantes, al menos resultados muy satisfactorios.

## VARIETADES.

### CULTIVO DE LA RUBIA.

La rubia es una de las sustancias mas importantes para la tintorería por su color hermoso y permanente. Con ella pueden combinarse todas las mezclas encarnadas, ya sea usando la raíz simplemente pulverizada, ó bien reducida al estado de grancina ó de colorina. No entraremos en explicar estos dos estados de la rubia, porque es asunto que per-

tenece á la química que los prepara, al comercio que los vende, y á las artes que los emplean. El uso de la rubia se conoce desde remota antigüedad, siendo en aquellos tiempos, segun Plinio, un cultivo reservado á los pobres, del cual sacaban gran provecho para los tintes de lanas y de cueros. Dioscorides, que escribió en el primer siglo de la era cristiana, dice que la rubia se cultivaba en casi todas las provincias de Italia, y es muy celebrada, la de la Toscana principalmente.

Esta planta era muy comun en las Galias cuando la invasion de los bárbaros, y prueba que estos no la destruyeron un documento de Dagoberto, que fija el precio que la rubia debia pagar por su exportacion. Casi todos los países donde las cualidades del terreno son propias para el cultivo de la rubia se han aprovechado de su favorable disposicion para el lucrativo comercio de esta planta. Pero por muy generalizado que fuese en Europa el cultivo de este vegetal, no lo ha sido como en el Oriente, especialmente en Siria, Asia menor y Grecia, en cuyos países daba inmensos beneficios á los cultivadores, que lo vendian á los comerciantes holandeses, y estos lo distribuian por todas las fabricas de Europa.

No seguiremos los estados de prosperidad y de quebranto que ha experimentado esta planta en las diversas naciones donde principalmente se cultivó, y nos limitaremos por lo mismo á decir que es conocida en España desde mucho tiempo, siendo en el dia una produccion agrícola muy provechosa para algunas provincias que cultivan la rubia en grande escala. Castilla la Vieja y Aragon son los dos reinos que la producen mejor, no solamente por el particular esmero con que la cuidan los propietarios, sino porque la naturaleza del terreno y el clima favorecen su desarrollo. La de Castilla es preferible á la de Aragon, y lo prueba la mayor estima y el precio mas crecido que comunmente tiene la primera en el comercio. De algunos años á esta parte se recoge tambien en Alicante rubia que llamamos silvestre por criarse expontánea en los bosques, la que á veces es de excelente calidad.

Esta sustancia es muy abundante en España y suficiente para el abasto de nuestra fabricacion. La Francia se surte en parte de la de nuestro país por ser de superior calidad, y porque la que recogen los franceses no es bastante para su industria. Podriamos dilatar este comercio generalizando mas el cultivo de esta planta preciosa y estudiando detenidamente los cuidados que ella exige.

Terreno. Hay muchas especies de rubia, todas vivaces, menos la *rubia tinctorum* de que nos ocupamos, de la cual son vivaces solamente las raíces, desapareciendo cada invierno las partes tallosas. Esta planta teme mucho el exceso de humedad; no obstante, la daña una sequia prolongada, viéndola entonces suspender su vegetacion para empezarla nuevamente luego que haya llovido. Esto nos explica bien que su desarrollo, á igual grado de fertilidad del suelo, es relativo al estado de frescura que guarda la tierra, supuesto que continúa vegetando sin interrupcion cuando hay humedad suficiente y la temperatura no llega á diez grados bajo cero. Esta consideracion es de la mayor importancia para la eleccion del terreno donde convenga cultivar esta planta, sucediendo por lo general que su producto es proporcionado á la duracion y facilidad de su vegetacion, es decir, á la duracion del estado de frescura del suelo con relacion al calor total que este experimente. Así pues, todas las tierras que en verano gocen de una humedad suficiente y estén soleadas convenientemente serán útiles para la produccion de la rubia.

Sin embargo, hoy ya se admite que la rubia vive en todos los terrenos, aunque busca con preferencia los ligeros y sueltos, con tal que sean frescos, y que no desarrolle completamente su materia colorante sino en aquellos en que abunda el carbonato de cal. Pero no bastará esta sustancia, por mucho que abunde en el terreno, para producir la rubia de buena calidad, si la naturaleza física de la tierra no influye en su produccion, ó sea en la buena elaboracion de dicha sustancia. Observamos que terrenos muy inmediatos unos á otros, y de igual naturaleza mineralógica, los unos dan la rubia roja y los otros encarnada, sin que hasta ahora hayamos podido determinar la causa de este fenómeno.

Cultivo general. La rubia se cultiva de dos modos distintos, por semilla ó por trasplante. Sea cual fuere de los dos el método que escojamos, lo primero que conviene es preparar la tierra debidamente. En otoño ó á principios de la primavera convendrá dar una labor profunda, siendo preferible la azada ó la laya al arado, y la profundidad de esta labor ha de ser relativa al grado de humedad que contenga el suelo: debe ser profunda cuando la tierra retiene demasiado el agua, y mucho menos cuando es ligera, porosa y suave.

Con el fin de facilitar el trabajo de arrancarla, aconsejan algunos labradores que se dé esta labor poco profunda, porque entonces las raíces de la rubia se desarrollan superficiales: esta práctica será solamente ventajosa en los terrenos en que no hemos de temer la sequedad; pero ocasionaria graves perjuicios en aquellos que por su naturaleza particular retienen poco el agua, y en los que el calor del verano causa una fuerte evaporacion. Sucede

tambien algunas veces, aunque pocas, que la excesiva suavidad del terreno no permite el cultivo de la rubia por la demasiada extension que toman sus raíces, en cuyo caso nos vemos obligados á ponerles obstáculos para evitar su desarrollo. Además, la profundidad que hemos de dar á esta labor preparatoria ha de estar regularmente en relacion entre los gastos que ocasiona la labor misma y el mejor resultado que nos dé la rubia: este, por punto general, será tanto mayor cuanto mas profunda sea la labor que demos al suelo, porque podrán las raíces extenderse en todas direcciones y desarrollar mayor volumen; pero á pesar de esto, solamente se profundizarán mucho las labores cuando la rubia se paga á buen precio y los jornales estan baratos.

Aunque hemos dicho que la labor preparatoria podia practicarse en otoño y en primavera, será preferible hacerlo en la primera estacion, excepto que el suelo fuese de naturaleza sobrado húmeda, que convendrá entonces verificarlo en la primavera. Después de esta operacion debe abonarse el suelo, ó antes de ella si no se dá mas que una labor, siendo empero preferible lo segundo. Todos los abonos son provechosos para la vejetacion de la rubia, y su eleccion la podrá determinar la naturaleza del suelo.

Después de abonado el terreno, y antes de proceder á la siembra ó plantacion de la rubia, se escardará el campo quitando las malas yerbas que hayan vejetado, dividiéndose en seguida el suelo en hojas iguales y de un ancho proporcionado á la extension que suelen tomar las raíces. En algunos puntos no se forman tales divisiones, sino que se siembra y planta la rubia sin otra precaucion que la de temar un alineamiento uniforme. Lo mas acertado será hacer dichas divisiones ú hojas de cuatro á cinco pies de ancho regularmente. Parece que la rubia cultivada en divisiones es de mejor calidad, al paso que ellas facilitan las labores de escarda y extraccion. El riego que debe procurarse, sobre todo en los terrenos secos y muy porosos, es mas facil cuando el terreno se ha dividido en hojas. La profundidad que tenga la tierra cultivable nos servirá tambien de regla para hacer tales hojas mas ó menos estrechas. Cuando el suelo tiene sobrado fondo deben ser las divisiones poco anchas, porque las plantas irán entonces á buscar su alimento en el interior de la tierra, en lugar de extenderse por la circunferencia.

**Cultivo por semilla.** Dividido ya el terreno en hojas, debe procederse á la siembra. La operacion se hace á la mano abriendo surcos poco profundos, y una muger ó muchacho echa en seguida la semilla, que la cubrirá la tierra del surco que se forma en seguida, y así sucesivamente. En los terrenos donde no se ha cultivado todavia la rubia bastará que se siembre en menos cantidad, y aun esta deberá ser menor si el terreno es fuerte y algo arcilloso. Se ha experimentado que en las tierras que han dado repetidas cosechas de rubia la siembra es menos segura, y que parecen muchas plantas jóvenes. La cantidad de semilla será de dos arrobas próximamente por cada fanega de tierra, aumentando ó disminuyendo la cantidad segun las condiciones que antes hemos mencionado.

Debe ponerse mucho cuidado en la buena eleccion de la semilla, procurando que sea del primer año, porque pierde luego la virtud germinativa: la del segundo año produce un número menor de plantas, y las mas antiguas casi no germinan. Daremos una regla para conocer las semillas frescas y útiles para la sementera, y es que los granos de la rubia cuando son frescos tienen su harina blanca, y que va ennegreciendo á medida que se ponen añejos; mas para mayor seguridad debemos hacerlos germinar por separado y por via de ensayo, á fin de no exponernos á males de bastante consideracion.

La rubia á veces nace dificilmente á causa de formarse en la superficie de la tierra una costra mas ó menos dura, principalmente si sobrevinieron lluvias á la sementera, en cuyo caso se romperá esta costra por medio del rastrillo. Debe sembrarse en los momentos que la temperatura empieza á ser favorable al desarrollo, que será entre nosotros desde mediados de Febrero á mediados de Marzo, y mas tarde aun en las provincias del Norte y en las primaveras frias. Se la entiera á tres pulgadas de profundidad, y tarda unas tres semanas en nacer si no hay sequedad en el suelo, por cuyo temor se aconseja sembrarla temprano. No se han de temer las escarchas que sobrevengan á la siembra, pues que solo retardan la germinacion algunos dias.

La rubia debe escardarse á la mano con frecuencia á poco de haber nacido, advirtiendo que es una de las operaciones mas importantes para esta planta, excepto en los casos que la naturaleza del terreno haga costosa esta labor hasta el punto de no traer ventaja el practicarla. Antes de que sobrevengan los frios del invierno debe amontonarse la tierra alrededor de las plantas, desmenuzándola previamente; esta operacion facilita la reunion del calorico en las raíces de la planta y aparta de ellas la humedad excedente. Pero no se ejecuta solo para preservar las plantas del frio: otro objeto fisiológico se le reconoce, y de mucho interes para las utilidades de esta sustancia, y es que las raíces de la rubia que quedan fuera de la tierra y á la accion del aire libre pierden de su materia colorante,

adulterándose esta de un modo visible, lo que no sucederá si atetillamos ó amontonamos la tierra alrededor de la planta antes del invierno.

A la primavera siguiente debe darse nueva escarda esparciendo la tierra que se habia amontonado alrededor de la planta, y se verá á poco tiempo desarrollarse brotes lozanos y vigorosos que estarán en granazon á últimos del verano. La rubia podrá segarse al llegar á su florecencia y darse al ganado como forraje si la semilla tiene poco precio, ó en caso contrario se dejará que esta madure para venderla en tiempo oportuno. Los tallos de esta planta son un forraje de excelente calidad, superior aun á la esparceta. Al tercer año el forraje de la rubia se produce en poca cantidad.

La semilla de esta planta suele venderse á buen precio por la razon de no poderse guardar por mucho tiempo, porque pierde su virtud germinativa, y porque se destinan pocas plantas á la granazon.

La cantidad de granos que da una planta es diferente, segun que el terreno sea mas ó menos fuerte, siendo por lo comun mas abundante la semilla en los suelos fuertes que en los ligeros.

La granazon de la rubia será mas abundante si damos á la planta un tutor ó rodigon donde pueda agarrarse: pero adviértase que la semilla suele ser entonces poco idónea para la sementera. Las plantas que destinemos para semilla no deben arrancarse hasta la completa madurez de los frutos, y elegiremos aquellas que presenten robustez y sus bayas bien desarrolladas. Al llegar estas á su madurez toman un color violado que tira á negro. Cuando el fruto que se elige para la sementera se ha separado de la planta y limpiado convenientemente, se guarda en el granero hasta la época de la siembra.

En el segundo año se atetillará la tierra al rededor de la planta en la estacion del invierno, de la manera que se hace en el primer año.

La rubia no exige ninguna labor durante su vejetacion en el tercer año. En Octubre de este se arrancará la raíz á brazo ó con el arado. El primero de estos métodos podrá preferirse en los terrenos en que las raíces de la rubia no hayan profundizado mucho y tomado poca extension; pero aun en estos casos el uso de la laya presenta un inconveniente, y es que como á cada golpe que el labrador dá con la laya ó azada rompe la planta y se vé en la precision de bajarse para arrancar las raíces de la rubia, de aquí se sigue el que se pierda una porcion de tiempo, y el que sea por ello dispendioso este medio.

Cuando arrancamos la rubia por medio del arado, hemos de procurar que la reja profundice hasta el punto donde se extienden las raíces, valiéndonos al efecto de los arados que se prestan á estas labores profundas. El método de arrancar la rubia á brazo por medio de la laya es preferible al del arado, porque las raíces se aprovechan mejor; pero esta ventaja y alguna otra que podríamos indicar no equivalen al aumento que lleva la mano de obra. Solamente en dos casos podemos admitir el método de arrancar la rubia á mano, y son cuando las raíces hayan llegado á una profundidad á que no puede alcanzar el arado, ó bien cuando se ha sembrado en un campo pequeño, en el que la yunta ha de ir y volver con mucha frecuencia.

Las raíces se limpiarán de tierra luego de arrancadas, y se guardarán de un modo conveniente, procurando que al momento de almacenarlas hayan perdido su humedad. La desecacion de la rubia debe hacerse al abrigo del sol y de la lluvia y en puesto de buena ventilacion, como debajo de un cobertizo, donde se tendrá en zarzos hasta que no suelte zumo, que por lo regular será de cuatro á doce dias, segun la estacion.

Hasta ahora hemos hablado de la extraccion de la rubia de tres años, como se llama vulgarmente; pero como muchas veces no podemos aguardar este término para arrancarla, teniendo que hacerlo á los diez y ocho meses después de sembrada, por eso nos ocuparemos ahora de este método. Veamos los motivos que nos obligan á practicarlo.

Hay terrenos que se hallan con grande disposicion á producir plantas parasitas y dañosas para la rubia, y que la matan con frecuencia: en tal caso, declarado el mal en este cultivo, debemos arrancar la rubia en el segundo año. Pero lo que principalmente nos toca examinar son los motivos económicos, como los mas poderosos para adelantar ó retardar la extraccion de las raíces de la rubia.

La experiencia parece demostrar que la materia colorante que contiene la rubia es tanto mas fina, y sus cualidades tanto mas apreciables, cuanto mas edad tenga la planta; y vemos en el comercio que la de Oriente, que está en la tierra por mucho tiempo, se paga á mayor precio que la de Europa. Después de algunas observaciones hechas con cuidado y meditacion se ha visto que la rubia, con relacion á sus edades, guardaba las proporciones siguientes, por lo que mira á sus precios.

	A los 10 meses.	A los 18 meses.	A los 30 meses.	A los 42 meses.
En estado fresco...	85,000	93,000	100,000	107,000
En estado seco...	22,047	24,995	30,609	36,335

Podríamos hacer extensivo este cálculo á

otros diferentes estados, porque pasa la raíz de la rubia hasta llegar á un grado completo de desecacion y vejez; pero nos parecen suficientes los guarismos que dejamos fijados para demostrar la época mas provechosa de extraer de la tierra esta raíz. Tanto en estado fresco como seco la ventaja de la rubia está en favor de la que permaneció mas tiempo en la tierra, concluyendo de aquí que, por punto general, arrancarla á los diez y ocho meses no es lo mas acertado.

Lo será sin embargo en algunos paises, por inferior que sea la rubia cogida en esta edad, si por la calidad fértil del suelo puede este darnos otras cosechas pingües desde los 18 hasta los 36 meses, cuyo tiempo ha de durar la rubia en la tierra para adquirir calidades perfectas. Si cualesquiera otras plantas que podamos cultivar en el terreno que ocupa la rubia durante los 18 meses últimos presentan mayores productos que el de la raíz de la rubia, debemos entonces optar por el método de arrancarla al año y medio después de sembrada, por mas que la demostracion ó estado numérico que dejamos consignado nos haga ver el precio inferior que tiene en el comercio segun su menor edad.

**Plantacion.** Hemos dicho en este artículo que la rubia se reproduce tambien por division de partes. Este método parece generalmente preferible al de semilla, porque asegura ventajas mas positivas para el cultivador. La plantacion de la rubia debe hacerse en Octubre ó en Marzo, segun los climas y el genio particular de la estacion. La tierra debe antes abonarse bien y prepararse casi del mismo modo que se ha dicho para la siembra. Con todo, otros sostienen que el método de plantar la rubia por division de partes es muy dispendioso, menos en los casos que la semilla se venda á precio muy subido, inclinándose á que el cultivo de la rubia debe hacerse, con muy pocas excepciones, por el método de plantacion.

Después que las raíces que se trasplantaron han agarrado, se seguirán ya los mismos preceptos que hemos dicho para el cultivo por semilla.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Junio á las tres de la tarde.

##### EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 5/8.  
Idem diferido, 22 1/4.  
Inscripciones de participes legos, 47 1/2.  
Amortizable de primera, 10.  
Dicha de segunda, 5 3/8.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 465.  
Idem de las Cabrillas y Coruña, 403 d.

##### CAMBIO.

Londres á 90 dias, 50 d.  
Paris, 5-26 d.  
Alicante, 1/2 d.  
Barcelona á ps. fs., 1/4 id.  
Bilbao, par p.  
Cádiz, 1/2 d.  
Coruña, 1/2 id.  
Granada, 1 id.  
Málaga, 3/4 id.  
Santander, 1/4 pap. d.  
Santiago, 1/2 d.  
Sevilla, 1/2 id.  
Valencia, 1/2 id.  
Zaragoza, 3/4 id.  
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

##### FRANCÉS É INGLÉS.

José Oliván, profesor que ha sido de inglés del Ateneo científico de esta corte, dará lecciones de ambos idiomas por 50 rs. mensuales en casa de los señores que gusten aprenderlo, y reuniéndose dos ó mas rebajará el honorario.

Nota.—Tambien servirá de intérprete á los extranjeros de ambas naciones.  
Darán razon en la calle de las Conchas, número 4, cuarto 4º de la derecha.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes:

Uno de 750,000 mrs., situado sobre alcabalas de los once sesmos de Segovia, en cabeza de D. Beltran Velez Ladrón de Guevara.  
Otro de 180,597 mrs. sobre salinas de Castilla, en cabeza de Doña Juana Manrique de Lara.  
Otro de 172,805 mrs. sobre alcabalas de Uceda, en cabeza de D. Luis Felipe de Guevara.  
Otro de 75,476 mrs. sobre tercias de Yepes, en cabeza de D. Felipe de Guevara.  
Otro de 450,199 mrs. sobre salinas de Andalucia, en cabeza de Doña Juana Manrique de Lara.  
Otro de 750,000 mrs. sobre alcabalas de Santiago, en cabeza de la misma Doña Juana Manrique de Lara.  
Otro de 104,000 mrs. sobre salinas de Castilla, en favor de dicha Doña Juana Manrique de Lara.  
Otro de 187,500 mrs. en cabeza de la misma Doña Juana Manrique de Lara, y situado sobre alcabalas de Castilla.

Otro de 75,000 mrs. sobre salinas de Murcia, en cabeza de D. Juan de Tasis y D. Inigo Velez Ladrón de Guevara.

Y otro de 262,500 mrs. sobre salinas de Badajoz, en cabeza de D. Juan de Tasis y D. José de Guzman Spinola.

Se ruega á la persona en cuyo poder se hallen todos ó alguno de los citados privilegios, ó sepa su paradero, se sirva entregarlos en la contaduría del Excmo. Sr. Marques de Montealegre, Conde de Oñate, calle Mayor, núm. 6, á cuya casa pertenecen.

#### PARA MANILA.

La muy acreditada fragata española *Mariveles*, que se halla fondeada en la bahía de Cádiz, saldrá para Manila en los primeros dias del mes de Julio: admite carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará el buen trato que en sus viages anteriores tiene acreditado su capitán D. Ramon Cordero.

La despacha en Cádiz su dueño D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71; y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuencarral, núm. 22, cuarto principal de la izquierda.

Se han extraviado los privilegios de los juros siguientes:

Uno de 112,200 mrs. en el servicio de la media anata de mercedes, y cabeza de D. Alejandro Poli.  
Otro de 66,789 mrs. sobre alcabalas del realengo de Córdoba, y en cabeza de D. Rodrigo Mendez de Sotomayor.  
Otro de 37,500 mrs. sobre alcabalas de Jaen, en cabeza de D. Luis Cabeza de Vaca.  
Otro de 103,573 mrs. en el servicio de millones de Córdoba, y en cabeza de D. Francisco de Cea y Córdoba.  
Otro de 51,600 mrs. en la renta del tabaco del reino, y en cabeza de D. Pedro Gomez de Cárdenas.  
Otro de 55,720 mrs. sobre la misma renta, y en cabeza de dicho D. Pedro.  
Otro en alcabalas del realengo de Córdoba, y en cabeza de D. Rodrigo de Sotomayor.  
Otro sobre las mismas alcabalas, que se halla señalado con el núm. 96.  
Se ruega á la persona en cuyo poder se hallen todos ó algunos de los citados privilegios, ó sepa su paradero, tenga la bondad de entregarlos ó avisar en esta corte á D. Vicente Fraile, apoderado del Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Cárdenas, Caba baja, núm. 20, cuarto segundo, y en la ciudad de Córdoba á D. Antonio Maria Villalon, secretario de S. E.

#### INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

No habiendo habido remate en la subasta pública celebrada el 25 de Mayo anterior para el suministro de la paja pelaza que necesita el ganado de las Reales caballerizas, tanto en Madrid como en los sitios, durante el año que comenzará en 1º de Agosto inmediato, se ha señalado nuevamente para su remate el lunes 14 del actual á las doce, cuyo acto tendrá efecto en la contaduría general de la Real casa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma, y en la veduría de Reales caballerizas.

#### SOCIEDAD PALENTINA LEONESA.

En virtud de acuerdo de la junta general que la sociedad Palentina leonesa ha celebrado en la ciudad de Valladolid en los dias 30 de Mayo y siguientes del presente año, se saca á pública subasta por el término de 15 dias, que empezarán á correr desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* oficial, el arriendo del horno de fundicion y fábrica de forja, con todas sus dependencias fabriles y minerales, que la misma sociedad posee en el valle de Sabero, provincia de Leon.

Las personas que quieran tomar parte en la referida subasta deberán acreditar previamente haber consignado en el Banco español de San Fernando la suma de 15,000 pesos fuertes en efectivo, ó su equivalente en papel del Estado al tipo corriente en la plaza; en la inteligencia que las demás condiciones acordadas por dicha junta general para llevar á efecto la subasta se hallan de manifiesto en el local de la direccion, calle Mayor, núm. 1, cuarto tercero de la izquierda, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias no feriados.

La expresada subasta se verificará el dia 26 del presente mes, desde las doce á las dos de la tarde en el local de la Direccion ya citado, ante la junta de gobierno de dicha compañía.

#### ESPECTACULOS.

**TEATRO DE LA CRUZ.** A las ocho y media de la noche.—*Todo lo vence amor, ó la Pata de cabra*, comedia de magia en tres actos, la que será adornada con todo su aparato.

**TEATRO DEL CIRCO.** A las nueve de la noche.—*Sinfonia*.—*Al amanecer*, entremés lirico-dramático.—*Intermedio de baile*.—*El estreno de una artista*, zarzuela en un acto.—*Buenas noches, Sr. D. Simon*, zarzuela en un acto.

**INSTITUTO.** A las ocho y media de la noche.—*Amor y Amistad*, comedia en tres actos.—*¡Vaya un par!* pieza nueva en un acto.

**JARDIN-CHAPLET.** Hoy jueves 10 á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite).—Segunda fiesta de noche.—*Vistosísimas iluminaciones*.—Gran concierto vocal por los artistas franceses.—*Baile público* alrededor de los sorprendentes juegos de agua.—Café servido por el dueño del Iris.—Fuegos artificiales por los Sres. Minguet y Llorens. Entrada 8 rs.

Nota.—De órden del Excmo. Sr. Gobernador estará abierta la puerta de Recoletos hasta las doce y media.